

## **Conflictos Socioambientales, participación ciudadana y herramientas para acceder a la Justicia ambiental en Uruguay** **Posgrados en Ciencias Ambientales – Facultad de Ciencias – UDELAR**

**SE ENTREGARÁ VERSIÓN FINAL DEL PROGRAMA ANTES DEL COMIENZO DEL CURSO**

**DOCENTES COORDINADORES:** José Sciandro y Gonzalo Iglesias

Contacto: [jose.sciandro@gmail.com](mailto:jose.sciandro@gmail.com); [gonzaiglesias@gmail.com](mailto:gonzaiglesias@gmail.com)

**DOCENTES PARTICIPANTES:** Adriana Goñi; Isabel Gadino; Alberto Gomez; Carolina Neme.

**Carga horaria:** 32 horas (27 horas clases sincrónicas teórico- prácticas; 5 horas no presenciales para la preparación de controles de lectura de las clases teóricas).

**Créditos:** 4

Unidad: Socio económica para estudiantes PECA y en el plan de optativas para estudiantes MACA.

**Días y horarios :** Miércoles y viernes de 14:00 a 17:00

**Modalidad:** Mixta, Vía Zoom con instancias presenciales tipo taller en la Facultad de Ciencias. El dictado de la materia consta de clases teóricas y clases de análisis de casos prácticos. Las clases teóricas, promoverán la participación de los alumnos en forma activa, con el objetivo de mejorar la comprensión práctica de los temas tratados y promover la visión crítica en los estudiantes. La primera media hora de las clases teóricas sincrónicas se realizará control de lectura sugerida para la misma.

**Fecha de comienzo y finalización:** del 13/09/2023 al 13/10/2023 (9 clases).

**Inscripciones:** A través de la Bedelía

**Programa:**

Unidad 1: La variable ambiental en los conflictos sociales y el derecho.

Unidad 2: Los derechos de acceso a la información y la justicia ambiental.

Unidad 3: El litigio ambiental en Uruguay.

Unidad 4: La protección del ambiente en el ámbito del Derecho Público.

Unidad 5: La protección del ambiente en el ámbito de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Unidad 6: Análisis de casos de la Jurisprudencia nacional e internacional.

## **OBJETIVOS**

### Objetivo general

Analizar los elementos caracterizantes de los conflictos socio-ambientales, sus dinámicas propias y las instancias para su resolución en vía judicial en el sistema jurídico de Uruguay.

### Objetivos específicos

Obtener las capacidades necesarias para la implementación práctica de los derechos de participación ciudadana, acceso a la información, y acceso a la justicia.

Comprender los instrumentos jurídicos que habilitan el acceso a la justicia ambiental en el sistema jurídico de Uruguay para poder ampliar las capacidades necesarias para la protección del ambiente.

A través del análisis de casos de la jurisprudencia nacional e internacional examinar los principales desafíos de este tipo de procesos judiciales ambientales

## **CONTENIDOS**

Unidad 1: La variable ambiental en los conflictos sociales y el derecho.

Los conflictos socio-ambientales; diversidad de conflictos: cuando los problemas ambientales se transforman en conflictos sociales. La necesidad de la visión interdisciplinar de los conflictos ambientales. La participación social en la toma de decisiones: su origen y fundamentos. La visión jurídica de ambiente. Diferentes doctrinas sobre la naturaleza del derecho ambiental. La vinculación con los derechos humanos. Conceptos de Justicia ambiental y justicia ecológica (2 clases de 3 horas).

Unidad 2: Los derechos de acceso a la justicia.

El Acuerdo de Escazú. Los derechos de acceso a la información: Normativa vigente en Uruguay. Procedimiento. Obligaciones de la administración. Principales problemáticas. Cuestiones prácticas (1 clase de 3 horas).

Unidad 3: El litigio ambiental en Uruguay.

Procesos colectivos. Legitimación. Competencia. Medidas de urgencia, cautelares o precautorias. Contenido y efecto de las sentencias. Ejecución. Cosa juzgada. Transacciones. Aspectos económicos. El amparo ambiental: carácter subsidiario o alternativo de la figura. Desafíos probatorios. Régimen recursivo (2 clases de 3 horas).

Unidad 4: La protección del ambiente en el ámbito del Derecho Público.

El régimen sancionatorio administrativo ambiental: caracteres y principios. Recursos administrativos. Legitimación. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Recurso Constitucional del Artículo 303 de la Constitución; la Declaración de Inconstitucionalidad de una Ley y la inaplicabilidad de las disposiciones afectadas por aquella (1 clase de 3 horas).

Unidad 5: El acceso a la justicia interamericana sobre Derechos Humanos. Marco normativo. El acceso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estudio de casos sobre temas ambientales vinculados con DDHH (1 clase de 3 horas).

Unidad 6: Análisis de casos de la Jurisprudencia nacional o internacional. A través de las Sentencias dictadas en casos de litigios ambientales poder examinar las dificultades prácticas que se plantean en este tipo de procesos judiciales (2 clases de 3 horas).

### **APROBACIÓN DEL CURSO:**

Asistencia a las clases sincrónicas (mínimo 80%). Control de lectura y discusión de publicaciones durante el curso (25%). Examen final escrito (75%).

### **BIBLIOGRAFÍA:**

BIASCO, E. (1999). Derecho Ambiental General. Fundación de Cultura Universitaria.  
BLENGIO VALDÉS, M. (2003). Derecho humano a un ambiente sano. Revista de Derecho, año 2, no. 4, 5-17.

BLENGIO VALDÉS, M. (2016) Manual de Derechos Humanos.  
<https://publicaciones.fder.edu.uy/index.php/me/article/view/203/194>

CAUMONT A. Y MARIÑO A. (2007). El medio ambiente como eje de un derecho subjetivo y su correspondiente deber. Anuario de Derecho Civil Uruguayo, T. XXVII. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.

CORREA FREITAS, R. (2013) La Constitución uruguaya y la protección del Medio Ambiente. DCC. FCU. Montevideo. Tomo 1, pág. 183.

CORREA FREITAS, R. & VÁZQUEZ, C. (1997). La reforma constitucional de 1997. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo.

COUSILLAS, MARCELO J.: "La protección constitucional del ambiente", en A.A.V.V. - "Reflexiones sobre la reforma constitucional de 1996", FCU, Montevideo, 1998, pág. 139 y sigtes.

ETTLIN, E. (2019). El Juez Civil en materia de medio ambiente  
<https://edgardoettlin.blogspot.com/2019/05/notas-sobre-el-rol-deljuez-civil-en.html>

FALCÓN E. M. (2012). El rol del juez y de los abogados en el proceso colectivo. La igualdad entre las partes. Conflictos de intereses. Procesos Colectivos Class Actions I Conferencia Internacional y XXIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal, Buenos Aires Argentina.

FALCÓN, E. M. (2013). Los procesos con sujetos múltiples y el proceso colectivo. La Ley 2013-E, 1092 - La Ley 10/10/2013, 1 - La Ley 10/10/2013, 1 - La Justicia Uruguaya, DE-23. Cita on line: AR/DOC/3679/2013

GROS ESPIELL, Héctor (1997). La protección del medio ambiente en el Derecho Constitucional. Durán Martínez, Reforma Constitucional 1997 (pp. 53 – 65).

GOROSITO, RICARDO: "Introducción al ordenamiento territorial como técnica de protección ambiental en el Derecho uruguayo" (A.M.F., Montevideo, 2001).

GOROSITA ZULUAGA, Ricardo (2019). ESTUDIOS DE DERECHO AMBIENTAL. PARTE GENERAL. Objeto protegido. Principios. Protección constitucional. La Ley Uruguay.

GROS ESPIELL, HÉCTOR: "La protección del medio ambiente en el Derecho Constitucional", en A.A.W. - "Reforma Constitucional 1997" (UCUDAL, Montevideo, 1997), pág. 53 Y sigtes.

HITTERS, J. C. (2020). Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en la jurisprudencia de la CIDDDHH y la reinterpretación del artículo 26 de la CADH (derechos a la salud, seguridad social, pensiones y jubilaciones, cuestiones

IGLESIAS ROSSINI, G. (2014). Participación ciudadana, acceso a la información y educación ambiental en el derecho ambiental uruguayo. Revista De La Facultad De Derecho, (36), 127-152. Recuperado a partir de <https://revista.fder.edu.uy/index.php/rfd/article/view/248>

IGLESIAS ROSSINI, Gonzalo F.. La protección del ambiente en la Constitución de la República. Revista Derecho Público, [S.l.], n. 57, p. 139 - 157, sep. 2020. ISSN 2301-0908. Disponible en: <https://www.revistaderechopublico.com.uy/ojs/index.php/Rdp/article/view/139>.

KLETT S. Y CARDINAL F. (2000). Intereses colectivos o difusos: ¿una o dos categorías?, en Estudios en Homenaje Enrique Véscovi, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.

LANDONI, A. y PEREIRA CAMPOS, S. (2002) Tutela de los intereses colectivos y difusos en Uruguay en RUDP 1/2002, ps. 69 y ss.

LANDONI, A. (1981) "Legitimación para la defensa de los intereses difusos", en RUDP 4/81, ps. 350 y ss.

LORENZETTI R. L. (1993). La protección jurídica del ambiente. En Derecho de Daños, Segunda Parte, p. 1462-1479. Ed. La Rocca, Buenos Aires.

LORENZETTI, R. L. (1997), "La protección jurídica del ambiente", La Ley T. 1997-E, Sección Doctrina, Edición de la Ley, Buenos Aires, p. 1468.

LORENZETTI R. L. (2010). Teoría del Derecho Ambiental. La Ley, Buenos Aires.

LORENZETTI, R. L. (2014). El arte de hacer justicia. Sudamericana, Buenos Aires.

MARTÍNS, D.H. (2016) "Ordenamiento Territorial: análisis de la ley 18.308" FCU, 2009. Montevideo.

PEREIRA CAMPOS S. (2016) : Procesos colectivos. Derechos difusos, colectivos e individuales homogéneos. Ed. La Ley. Montevideo.

PEREIRA CAMPOS, S. (2003). Los procesos colectivos. Anteproyecto de Código Modelo de Procesos Colectivos para Iberoamérica. Revista Uruguaya de Derecho Procesal 3/2003. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo

PEREIRA CAMPOS, S. (2000) Intereses difusos y efectos de la cosa juzgada publicado en "Estudios de Derecho Procesal en homenaje al Prof.Dr. Enrique Vescovi", FCU, Montevideo, ps. 313 y ss.

PEREIRA FLORES, María Victoria (2000). El derecho al ambiente como derecho fundamental, desde la perspectiva del derecho positivo uruguayo. En A. Durán Martínez, Estudios en memoria de Héctor Frugone Schiavone (pp. 413 – 419). AMALIO M. FERNÁNDEZ.

ROTONDO TORNARIA, F. (2000) : Cuestiones jurídicas que plantea el ordenamiento territorial; en Estudios en memoria de Héctor Frugone Schiavone; A.M.E, Montevideo, pág. 421 Y sigtes.

TOMMASINO, B.; GUTIÉRREZ PUPPO C. (2011). Carga de la prueba en el proceso civil ordinario de protección ambiental. XV Jornadas Nacionales de Derecho Procesal, Mercedes, Uruguay.



FACULTAD DE  
**CIENCIAS**

UDELAR [fcien.edu.uy](http://fcien.edu.uy)

**Programa de Posgrado en Ciencias Ambientales**  
Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales  
Facultad de Ciencias

Iguá 4225 (Piso 11) Montevideo, 11.400 (URUGUAY).  
Fax: (598) 2525.8616, Tel.: (598) 2525.8618 Int.162.

Email: [maca@fcien.edu.uy](mailto:maca@fcien.edu.uy), Página web: <http://ambiente.fcien.edu.uy/>



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

VESCOVI, E., DE HEGEDUS, M., KLETT, S., SIMON, L., LANDEIRA, R. y PEREIRA CAMPOS, S., (“Código General del proceso –Comentado, Anotado y Concordado”, t. 2, Editorial Abaco, ps. 73 y ss. y t. 6. comentarios al art. 220.

VÉSCOVI, E. (2000). La participación de la sociedad civil en el proceso. La defensa del interés colectivo y difuso. Las nuevas formas de legitimación. Revista Uruguaya de Derecho Procesal 1/2000. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.